

República en Honduras, actuará como Secretario de dicha Misión.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del mil novecientos setentiuño; años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1094, que designa con los nombres de “Elisa Mirele” y “Herminia Cabrera” las escuelas de Villa Elisa, Guayubín y Loma de Guayacanes, Laguna Salada, respectivamente.

(G. O. Nº 9235, del 14 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1094

VISTA la Ley Nº 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, cosas, vías y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se asigna el nombre de “Elisa Mirele” a la Escuela Primaria Intermedia de Villa Elisa, Guayubín.

Art. 2.—Se designa con el nombre de “Herminia Cabrera” la Escuela Primaria Rural de Loma de Guayacanes, Laguna Salada.

Art. 3.—Se asigna el nombre de “Natividad Olivero” a la Escuela Primaria Rural de Chacuey, Dajabón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del mil novecientos setentiuno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1095, que nombra al Sr. José A. Medina Solís, Cónsul General de la República en Madrid, España.

(G. O. Nº 9235, del 14 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1095

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José A. Medina Solís queda nombrado Cónsul General de la República en Madrid, España, en adición a sus funciones de Ministro Consejero de la Embajada de la República en aquel país, con efectividad a partir del 15 de junio de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1096, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al eminente músico español Don Pablo Casals.

(G. O. Nº 9235, del 14 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1096

CONSIDERANDO los altos merecimientos del eminente